



G

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones
forestales para acreditar la
legal procedencia de materias
primas forestales. Modalidad A.
Primera Vez

Folio:

SG.LP.08-2019/802

Bitácora:

08/G3-0680/02/19

Lugar:

Chihuahua

Fecha:

22 de Febrero de 2019

EJIDO TETAHUICHI ASERRADERO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Febrero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2019/10 de fecha 31 de Enero de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO TETAHUICHI., Guachochi, P-08-027-TET-001/13, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 2,250.471 Metros cúbicos rollo	220	1	220	21198001	21198220
EJIDO TETAHUICHI., Guachochi, P-08-027-TET-001/13, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 980.595 Metros cúbicos rollo	90	1	90	21198221	21198310
EJIDO TETAHUICHI., Guachochi, P-08-027-TET-001/13, pilotes, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 100.000 Metros cúbicos rollo	10	1	10	21198311	21198320
EJIDO TETAHUICHI., Guachochi, P-08-027-TET-001/13, tutor, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 150.000 Metros cúbicos rollo	15	1	15	21198321	21198335
EJIDO TETAHUICHI., Guachochi, P-08-027-TET-001/13, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 416.890 Metros cúbicos	40	1	40	21198336	21198375

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100

04/03/19

COMISARIADO EJIDAL
DE TETAHUICHI
MPIO. GUACHOCHI, CHIH.
FOLIO: 81293846
2016-2019





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones
forestales para acreditar la
legal procedencia de materias
primas forestales. Modalidad A.
Primera Vez

Folio:

SG.LP.08-2019/802

Bitácora:

08/G3-0680/02/19

Lugar:

Chihuahua

Fecha:

22 de Febrero de 2019

del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural. - Presente.

Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. - Presente

GAHS/ACQ

